



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 13/2020  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día cuatro de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Guadalupe Melo Santiesteban, Directora del Instituto de Medicina Forense, Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez, Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Raúl Infanzón Ruíz, José Siliceo Benítez, todos académicos del Instituto y miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma zoom debido a los trabajos vía remota que se tienen por la pandemia de COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha uno de diciembre de 2020, suscrita por la Directora Guadalupe Melo Santiesteban, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Realizar la revisión y en su caso aprobación para que la alumna de la Maestría en Medicina Forense Karemi Eloina Bravo Cruz pueda presentar de forma extemporánea su examen de grado. -----
2. Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** – Hace uso de la voz la Directora del Instituto de Medicina Forense, Dra. Guadalupe Melo Santiesteban quien hace de conocimiento del Consejo Técnico la solicitud para que la C. Karemi Eloina Bravo Cruz, alumna de la Maestría en Medicina Forense pueda presentar su examen de grado de forma extemporánea con el trabajo titulado “Asociación de ideación suicida en individuos con dependencia al teléfono móvil” en su modalidad de tesis. La solicitud es revisada por el Consejo Técnico siendo **favorable**, es por ello que los miembros del Consejo Técnico determinan autorizar la presentación del examen de grado de forma extemporánea por **UNANIMIDAD**. -----

**SEGUNDO.** – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. GUADALUPE MELO SANTIESTEBAN

  
-----  
DIRECTORA



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 13/2020**  
**Consejo Técnico**

Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez

Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez

Mtro. Raúl Infanzón Ruiz

Mtro. José Siliceo Benítez